



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN PROVINCIAL
DE EDUCACIÓN
MELILLA

15/11/2011 13:56

SALIDA Nº 201108378
DESTINO:417_TABLON DE ANUNCIOS

SECRETARÍA DE ESTADO
DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN
PROFESIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE
EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN
TERRITORIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL
DE MELILLA

REF.:PERSONAL

Concluido el plazo de presentación de reclamaciones establecido en la Convocatoria Extraordinaria del **Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, en la especialidad de PROCESOS Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y CERÁMICA**, esta Dirección Provincial ha resuelto elevar a definitivas las listas de aspirantes admitidos, así como la de excluidos con expresión de la causa de exclusión.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Sr. Subsecretario del Departamento, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Melilla, 14 de Noviembre de 2011
EL DIRECTOR PROVINCIAL

Fdo.: José Luis Estrada Sánchez



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO
DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN
PROFESIONAL

DIRECCION GENERAL DE
EVALUACION Y COOPERACION
TERRITORIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL
DE MELILLA

**CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DEL CUERPO DE
PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA.**

**ESPECIALIDAD PROCESOS Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y
CERÁMICA**

RELACIÓN DEFINITIVA DE EXCLUIDOS CON EXPRESIÓN DE LA
CAUSA DE EXCLUSIÓN

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
30815791	CANO CASTIÑEIRA, EVA	2 y 3
74653988J	CUERVA GARRIDO, JUAN DIEGO	1
75881408S	GUTIÉRREZ SÁNCHEZ, JORDI	2 y 3
75715610	MUÑOZ BONO, CAROLINA	2 y 3
31671445P	RAMOS GUTIÉRREZ DE GANDARILLA, PATRICO E.	2

Causas de Exclusión:

- 1.- No Superar la Prueba
- 2.- No Concurrir a la Prueba.
- 3.- No reunir los requisitos de Titulación.
- 4.- Fuera de Plazo.